## DECLARACION JURADA

*En nombre de esta Entidad* ***INSTITUTO NACIONAL DEL AUDIOVISUAL PARAGUAYO (INAP)****, a los efectos de comunicar el Contrato del proceso licitatorio* ***CD N° 07/22 "ADQUISICIÓN DE ENSERES PARA LAS OFICINAS DEL INAP" ID 420.429.***

*Al respecto, y en calidad de declaración jurada, declaro que conozco que será entera responsabilidad de esta Contratante, las posibles consecuencias de la continuidad del procedimiento administrativo, asumiendo íntegramente toda la responsabilidad y consecuencias de la actividad administrativa que se viere afectado por la suscripción antes del cumplimiento del plazo de 10 días hábiles para la interposición de protesta contemplada en el Articulo N° 79 de la Ley N° 2051/03.*

*Las razones que nos lleva a realizar la suscripción del contrato, es debido a la urgencia en cuanto a la necesidad de contar con los bienes básicos en cuanto a equipamientos para el mejor funcionamiento de la Institución; y también poder brindar mejor atención. Cabe recalcar que la Institución es de reciente creación, motivo por el cual no cuenta con la infraestructura y equipamientos necesarios.*

*Estas manifestaciones se realizan en calidad de declaración jurada, conforme los alcances del* ***Art. 3 inc a. de la RESOLUCION DNCP N° 3893/20.***

*Por tanto, se servirá revisar los términos de la presente manifestación y en consecuencia disponer la liberación del correspondiente Código de contratación.*

INSTITUTO NACIONAL DEL AUDIOVISUAL PARAGUAYO
INAP

**Lic. María Ángela Martínez Sánchez.**
**Directora Interina UOC**
**INAP**